



La **Comisión de Selección Municipal de Tonalico, Estado de México**, con fundamento en los artículos 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 6, 69, 72 y segundo párrafo del Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en virtud de haberse cumplido los términos de la Convocatoria emitida para la conformación del **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción**, otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

La C. (ROSA MARÍA GARCÍA LEGUIZAMO)

Como integrante del **Comité de Participación Ciudadana** del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalico, Estado de México, quien durará en su encargo por **(un año)**, y su efecto comenzará a partir del día 19 del mes de agosto del 2021.

Se le exhorta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confiere la ley en la materia, con responsabilidad y profesionalismo, por el bienestar de la sociedad de Tonalico, México.

Se extiende el presente a los 18 días del mes de agosto del 2021.

Atentamente

La Comisión de Selección Municipal

C. CESAR JAROD HERNANDEZ MEJIA	C. EMMANUEL ACOSTA ARIZMENDI	L.E.P GUADALUPE ARIZMENDI ACOSTA	LIC. MONICA DIAZ COLIN	L.D. JAIME DANIEL DELGADO AYALA

Recibí Original del Nominamiento
de la Comisión del Sistema Anticorrupción
20 Agosto 2021



AVR

La **Comisión de Selección Municipal de Tonalico, Estado de México**, con fundamento en los artículos 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 6, 69, 72 y segundo párrafo del Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en virtud de haberse cumplido los términos de la Convocatoria emitida para la conformación del **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción**, otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

La **C. (BRENDA GUADALUPE MONDRAGÓN PÉREZ)**.

Como integrante del **Comité de Participación Ciudadana** del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalico, Estado de México, quien durará en su encargo (**Dos años**), y su efecto comenzará a partir del día 19 del mes de agosto del 2021.

Se le exhorta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confiere la ley en la materia, con responsabilidad y profesionalismo, por el bienestar de la sociedad de Tonalico, México.

Se extiende el presente a los 18 días del mes de agosto del 2021.

Atentamente

La Comisión de Selección Municipal

C. CESAR JAROD HERNANDEZ MEJIA	C. EMMANUEL ACOSTA ARIZMENDI	L.E.P GUADALUPE ARIZMENDI ACOSTA	LIC. MONICA DIAZ COLIN	L.D. JAIME DANIEL DELGADO AYALA

*Recibí nombramiento
Mondragón Pérez Brenda Guadalupe
Brenda*



La **Comisión de Selección Municipal de Tonatico, Estado de México**, con fundamento en los artículos 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 6, 69, 72 y segundo párrafo del Transitorio Octavo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en virtud de haberse cumplido los términos de la Convocatoria emitida para la conformación del **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción**, otorga el presente:

AR

NOMBRAMIENTO

El C. (HUMBERTO ALVEIRO VÁSQUEZ PÉREZ)

Como integrante del **Comité de Participación Ciudadana** del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonatico, Estado de México, quien durará en su encargo (**tres años**) y su efecto comenzará a partir del día 19 del mes de agosto del 2021.

Se le exhorta a cumplir con las atribuciones y obligaciones que le confiere la ley en la materia, con responsabilidad y profesionalismo, por el bienestar de la sociedad de Tonatico, México.

Se extiende el presente a los 18 días del mes de agosto del 2021.

Atentamente

La Comisión de Selección Municipal

C. CESAR JAROD HERNANDEZ MEJIA	C. EMMANUEL ACOSTA ARIZMENDI	L.E.P GUADALUPE ARIZMENDI ACOSTA	LIC. MONICA DIAZ COLIN	L.D. JAIME DANIEL DELGADO AYALA

*Recibi Nombramiento
13/10/2021*